



Super Nota

Nombre del Alumno: clarita del Carmen lopez trejo

Nombre del tema: unidad IV 4.8

Parcial: 4to parcial

Nombre de la Materia: enfermería en el cuidado del niño y adolescentes


Nombre del profesor: Lic. Gabriel tolero Ordoñez

Nombre de la Licenciatura: Lic. Enfermería


Cuatrimestre: séptimo cuatrimestre

Lugar y Fecha de elaboración:

Pichucalco, Chiapas, 03 de diciembre del 2021

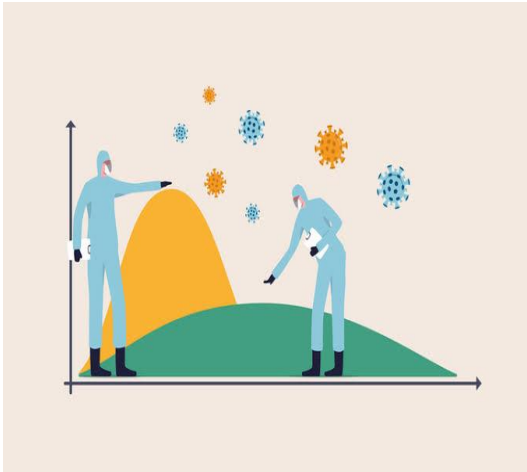


Super nota

A large yellow star shape with a blue outline, centered on a white background. The star has five points, with the top and bottom points being the most prominent. The text is centered within the star.

**Vigilancia
epidemiológica.
4.8**

el inicio de la segunda mitad del siglo XX la vigilancia fue concebida como un conjunto de medidas relacionadas con la observación de la evolución de enfermos con enfermedades infectocontagiosas.



La vigilancia epidemiológica consiste en la recogida sistemática y continua de datos acerca de un problema específico de salud; su análisis, interpretación y utilización en la planificación, implementación y evaluación de programas de salud.

En el ámbito de la salud laboral, por ejemplo, esta vigilancia se ejerce mediante la observación continuada de la distribución y tendencia de los fenómenos de interés que no son más que las condiciones de trabajo (factores de riesgo) y los efectos de los mismos sobre el trabajador (riesgos).



vigilancia epidemiológica engloba una serie de técnicas con objetivos y metodologías distintas como las encuestas de salud

Existen dos tipos de objetivos: los individuales y los colectivos.

Los primeros están relacionados con la persona vigilada y los segundos con el grupo social. Aunque en la práctica se les concede la misma importancia, la repercusión de cada uno de ellos en el terreno de la prevención es bien distinta.

Tres son los principales objetivos de la vigilancia epidemiológica a nivel individual:



- *la detección precoz de las repercusiones sobre la salud.
- *identificación de los grupos especialmente sensibles a ciertos riesgos.
- *finalmente la adaptación de la tarea al individuo.

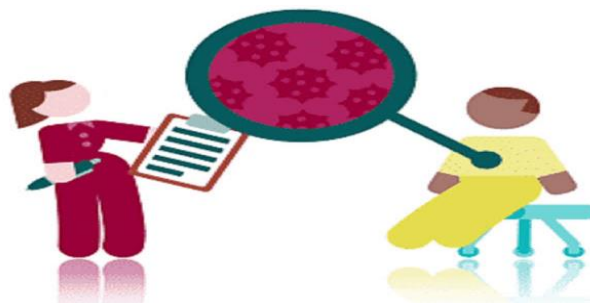
Ya que también la vigilancia nos ayuda a: identificar los problemas en sus dos dimensiones, la individual (detección precoz, gestión del caso, susceptibles) y la colectiva (diagnóstico de situación de salud y detección de nuevos riesgos), planificar la acción preventiva estableciendo las prioridades de actuación y las acciones a realizar.

Evaluar las medidas preventivas controlando las disfunciones o lo que es lo mismo sirviendo de alerta ante cualquier eclosión de lesiones pese a la existencia de condiciones en principios correctas y evaluando la eficacia del plan de prevención favoreciendo el uso de los métodos de actuación más eficaces.



la vigilancia epidemiológica se acompaña de las dimensiones estratégica y táctica. La vigilancia estratégica es la que se centra en la observación continuada a mediano y largo plazos (tendencias) de los objetivos, propósitos y directrices para incrementar la salud de la población, en sus plazos inmediatos y mediatos.

Esta dimensión se nutre de los distintos subsistemas de registro y notificación de los problemas de salud y condiciones, eventos o factores relacionados. La vigilancia táctica tiene que ver con el estado de alerta responsable para detectar las interurrencias o cambios repentinos en la salud, las condiciones, y los eventos o factores relacionados con ella.



Bibliografía

Tacker S. Principles of Public Health Surveillance: Historical Development. Epidemiol Rev. 1988;10:164-90.

2. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición de los trabajadores al ruido. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo.

Madrid: INSHT; 2008.

3. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con las

vibraciones mecánicas. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo. Madrid: INSHT;

2008.

4. Guía técnica para la evaluación y prevención de la exposición amianto durante el trabajo.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo. Madrid: INSHT; 2008.

5. Directrices para la evaluación de riesgos y protección de la maternidad en el trabajo.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo. Madrid: INSHT; 2011